

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

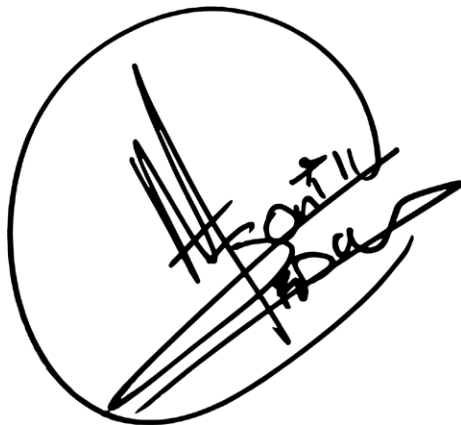
ACUERDO 710/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de noviembre del 2022, número 22/22, mediante el cual:

Único: Se aprueba la Convocatoria para la Integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2022**

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de noviembre del año 2022, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Raquel Bravo Osuna, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Participación Ciudadana, relativo a la aprobación de la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua...Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria para la integración del Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua, para quedar redactada en los siguientes términos:

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVITA A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2023.

CONVOCATORIA
BASES

¿QUÉ HACE EL CONSEJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

Representar a niñas, niños y adolescentes para ayudar a que se escuchen sus voces y se tomen en cuenta sus opiniones en temas como:

- Vigilar que se respeten y garanticen los Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Participar en las decisiones del municipio.
- Motivar la participación de más niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- Colaborar en la mejora de la ciudad.

¿QUÉ NECESITAS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

1. Las niñas y niños que deseen participar deberán tener entre 6 y 11 años de edad cumplidos.
2. Las y los adolescentes que deseen participar deberán tener entre 12 y 17 años de edad cumplidos.
Si una persona adolescente cumple la mayoría de edad durante su pertenencia al Consejo ya no podrá formar parte del mismo, sin embargo, si así lo desea, podrá colaborar con éste e integrarse a otros espacios de participación ciudadana del municipio.
3. Ser parte de alguna escuela, institución u organización, que concentren niñas, niños y adolescentes del municipio de Chihuahua.
4. Autorización por escrito de la madre, del padre o quien ejerce la tutela.
5. Deseos de mejorar tu comunidad.
6. El consejo tendrá vigencia de un año a partir de la toma de protesta

DEBERÁS ENVIAR UNA CARTA:

Tu carta deberá contestar las siguientes preguntas:

- **¿Para qué quieres ser parte del consejo?**
- **¿Por qué crees que las niñas, niños y adolescentes deberían ser escuchadas y escuchados por las personas adultas?**
- **¿Cómo crees que podrías animar a más niñas, niños y adolescentes a colaborar en las decisiones que se toman acerca de los temas que les afecta?**
- **¿Cuáles crees que son los principales problemas en tu comunidad, en la familia y escuela?**
Conforme a lo que respondiste en la pregunta anterior ¿Tienes en mente alguna actividad para solucionarlo?
- **¿Qué crees que debe hacer el Gobierno Municipal para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes?**

Deberás llenar el formato anexo a la presente convocatoria e incluirlo en tu carta.

RECUERDA:

Tu familia, amigas, amigos, profesoras y profesores pueden ayudarte para escribirla, pero es muy importante que las ideas sean tuyas y que se respeten tus opiniones y propuestas.

Quienes deseen ocupar un lugar en el Consejo deberán presentar en formato físico la solicitud de registro con los documentos señalados, en las oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en la calle Ojinaga No. 300 esquina con Tercera, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el martes 28 de febrero de 2023, de lunes a viernes y en días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas o bien enviar tus documentos al correo electrónico: jonathan.jimenez@mpiochih.gob.mx. Para mayor información podrás comunicarte al teléfono 072, extensión 5163 con Jonathan Asaf Jiménez Mauricio.

La Comisión de Participación Ciudadana recibirá las solicitudes y calificará aquellas que reúnan los requisitos, documentando este proceso mediante un acta firmada por todas las personas intervinientes; posteriormente se seleccionará mediante insaculación, a las y los veinte niñas, niños y adolescentes que integraran el consejo, considerando criterios de representación multicultural e inclusión así como la lista de prelación para suplentes. El lugar y la fecha de la sesión de insaculación se darán a conocer con toda oportunidad a través de un comunicado publicado en la página web y en las redes sociales del Municipio. Dicha sesión será transmitida por Facebook en la página del Gobierno Municipal de Chihuahua.

Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

¡Inscríbete y participa!

FORMATO REGISTRO CONSEJO MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2023
FORMATO DE REGISTRO

Nombre completo: _____

Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____
Día/Mes/Año

Sexo: _____

Domicilio Particular: _____

— Calle No. Ext. No. Int. Colonia

Código Postal

Número telefónico con clave lada: Celular: (____) _____ Casa: (____) _____

Nombre completo de Mamá, Papá, o de la persona que será responsable de tu cuidado, e indica si se trata, por ejemplo, de tu Abuela/o, Hermana/o, Tía/o o Tutor/a: Nombre: _____

Parentesco: _____

Correo electrónico (opcional): _____

Perteneces a algún grupo indígena: Sí _____ No _____ Especifica cual: _____

Tienes alguna discapacidad: Sí _____ No _____ Especifica cual: _____

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo las gestiones necesarias para publicarla en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, dos diarios de circulación local, en la página electrónica del Municipio y sus redes sociales para el conocimiento de la población y por medio de la colocación de carteles en lugares públicos, privilegiando los espacios de alta concentración y los espacios de convivencia de la sociedad civil organizada y centros educativos, con el objeto de que la población del Municipio de Chihuahua, tengan conocimiento de la presente convocatoria.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

El Secretario



Lic. Santiago De la Peña Grajeda

